INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA – MIN 006 DE 2024

Medellín. 15 de agosto de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia.

1.2 Objeto de la Contratación

“Adquisición y Suministro de papelería y elementos de oficina destinados a satisfacer las necesidades administrativas y operativas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín Sapiencia, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de sus funciones institucionales

1.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto del presente proceso de selección es de: **DIECINUEVE MILONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($19.428.306) Incluido IVA,** amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 7201406768 del 31 de julio de 2.024.

2. PROCEDIMIENTO

2.1 OFERTAS: Las ofertas económicas recibidas y relacionadas a continuación, fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto por el cronograma de la Invitación Pública antes citada, el día 13 de agosto de 2024 a las 11:00 am

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIN 006 DE 2024 ADQUISICION Y SUMISTROS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	SIMCO GROUP SAS	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:57 AM	17.156.354 COP
SAPIENCIA - PAPELERIA	FUTURA Soluciones Integrales S.A.S.	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:54 AM	12.539.887 COP
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA ALCALDIA	SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:53 AM	15.394.300 COP
MIN 006 DE 2024 ADQUISICION Y SUMISTROS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	DISPROMED S.A.S	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:48 AM	10.914.029 COP
MIN 006 DE 2024	IMPORTAREX SAS	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:46 AM	15.572.687 COP
MIN 006 DE 2024	ARHO SOLUCIONES	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:45 AM	17.324.599 COP
PAPELERIA AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:43 AM	13.740.830 COP
CONTACTOS CAUCA S.A.S - MIN 006 2024	CONTACTOS CAUCA S.A.S	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:39 AM	14.085.900 COP
MIN 006 DE 2024 copia	GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:33 AM	14.940.312 COP
PAPELERIA MIN 006 DE 2024 SAPIENCIA	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:06 AM	16.969.723 COP
MIN 006 DE 2024	SOLTEC VM SAS	Oferta en evaluación	13/08/2024 10:04 AM	18.493.128,24 COP
PAPELERIA SAPIENCIA	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	Oferta en evaluación	13/08/2024 1:04 AM	16.708.305 COP
OFERTA 006 DE 2024	EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	Oferta en evaluación	12/08/2024 7:12 PM	11.262.000 COP
MIN 006 2024 UNIVERSO TECNOLOGICO	LUISA MARIA VARGAS ORTIZ	Oferta en evaluación	12/08/2024 4:22 PM	12.193.160 COP
MIN 006 DE 2024	PAPELERIA EL CID S.A.S.	Oferta en evaluación	12/08/2024 3:06 PM	11.941.312 COP

2.2 Verificación del Menor Precio

Se procedió en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, a determinar el orden de revisión de propuestas de acuerdo **con el menor precio ofertado, así**:

N°	**OFERENTES**	**NIT**	**VALOR OFERTADO SIN IVA**	**FECHA Y HORA DE RADICACIÓN**
1	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	800252094-5	$ 10.547.300	13/08/2024 10:54 AM
2	DISPROMED S.A.S	830502109-1	$ 10.914.029	13/08/2024 10:48 AM
3	EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	71310564-0	$ 11.262.000	12/08/2024 7:12 PM
4	CONTACTOS CAUCA S.A.S	901312418-2	$ 11.836.891	13/08/2024 10:39 AM
5	PAPELERIA EL CID S.A.S	800021033-5	$ 11.941.312	12/08/2024 3:06 PM
6	LUISA MARIA VARGAS ORTIZ	1115076411-9	$ 12.193.160	12/08/2024 4:22 PM
7	GRUPO LOS LAGOS SAS	860053274-9	$ 12.559.482	13/08/2024 10:33 AM
8	IMPORTAREX SAS	805031667-5	$ 13.086.292	13/08/2024 10:46 AM
9	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	900997377-4	$ 13.740.830	13/08/2024 10:43 AM
10	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	17447267-0	$ 14.068.332	13/08/2024 1:04 AM
11	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	901602817-2	$ 14.260.271	13/08/2024 10:06 AM
12	SIMCO GROUP SAS	901094964-6	$ 14.417.104	13/08/2024 10:57 AM
13	ARHO SOLUCIONES	901340136-1	$ 14.558.487	13/08/2024 10:45 AM
14	SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.	900188417-1	$ 15.394.300	13/08/2024 10:53 AM
15	SOLTEC VM	900825122-6	$ 15.540.444	13/08/2024 10:04 AM

PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

Información general

Información general

Nombre de la oferta	SAPIENCIA - PAPELERIA
Número del proceso	MIN 006 DE 2024
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	FUTURA Soluciones Integrales S.A.S. Número de documento 800252094
Responsable	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Por tratarse de la oferta con el menor precio, se procedió a revisar la documentación aportada por el proponente, se revisó la documentación aportada por **FUTURA Soluciones Integrales S.A.S.,** con NIT 800252094-5, cuyo valor en la oferta económica es de **$ 10.547.300 antes de IVA,** se verificó que la misma cumpliera con todos los requisitos y documentos mínimos exigidos en la Invitación Pública.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

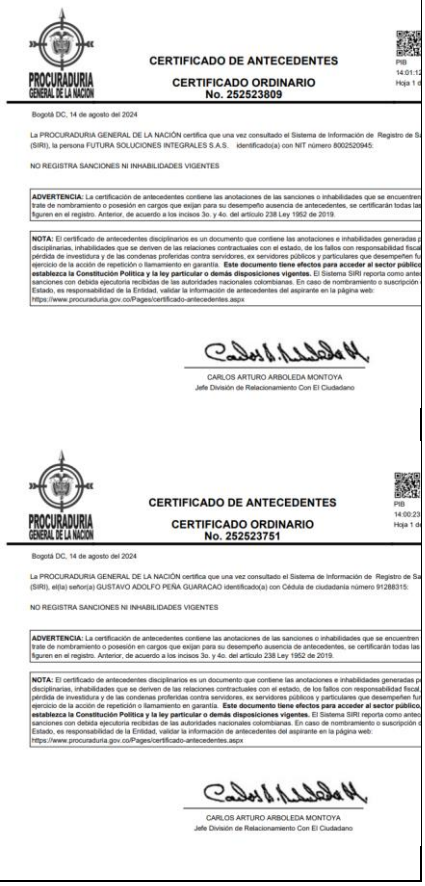
El Comité Evaluador – CEEC, designado de conformidad con la Resolución interna procedió a verificar el cumplimiento de los **Requisitos Habilitantes** establecidos en el **NUMERAL III de la Invitación Pública,** encontrando como resultado lo siguiente:

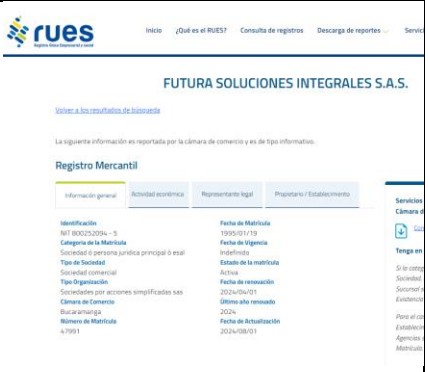
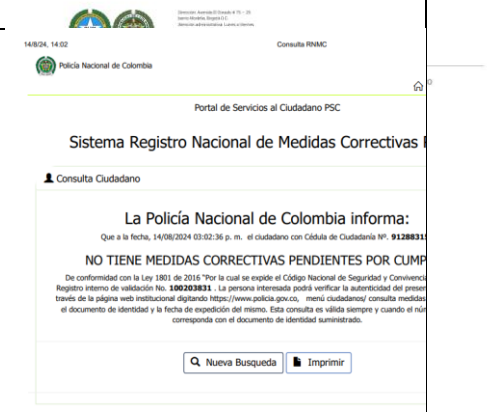
3.1 Verificación de los Requisitos Legales

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación Pública en cuanto a la Capacidad Jurídica y análisis jurídico de la propuesta, elaborado por **SALVADOR ENRIQUE IREGUI LOTERO** Abogado del CEEC se concluyó lo siguiente:

Proponente: *FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.* ***Nit: 800252094-5***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**Subsanar**	**Observaciones**
Carta de presentación	SI	SI		
Compromiso anticorrupción	SI	SI		
Declaración de origen de Bienes y Fondos	SI	SI		
Declaración Multas y sanciones	SI	SI		
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	SI		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A	N/A		

Proponente: *FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.* ***Nit: 800252094-5***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**Subsanar**	**Observaciones**
Autorización de la junta o asamblea de socios (si hay lugar a ello)	N/A	N/A		
Copia legible del Acta de Conformación de Sociedad y/o actas modificatorias	N/A	N/A		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales	SI	SI		
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	SI	SI		
Fotocopia cédula Representante Legal	SI	SI		
Certificación Bancaria	SI	SI		
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	SI	SI		
Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales	SI	SI		
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades y consultas	SI	SI		
Certificado de Responsabilidad Fiscal, verificado por Sapiencia en la página www.contraloriagen.gov.co. Se adjuntan pantallazos de consulta	SI	SI		 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 13:59:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 800252094 Código de Verificación: 8002520942408141359S0 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C. Página 1 de 1

Proponente: *FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.* ***Nit: 800252094-5***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**Subsanar**	**Observaciones**
				 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 13:59:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 91288315 Código de Verificación: 9128831524081413592O Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C. Página 1 de 1
Certificado de Responsabilidad Disciplinaria, verificado por Sapiencia en la página www.procuraduria.gov.co. Se adjuntan pantallazos de consulta	SI	SI		 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 252523809 Bogotá DC, 14 de agosto del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sa (SIRI), la persona FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 8002520945: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas p disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen fu ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como ante sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 252523751 Bogotá DC, 14 de agosto del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sa (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO PEÑA GUARACAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91288315: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas p disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen fu ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como ante sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Proponente: *FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.* ***Nit: 800252094-5***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**Subsanar**	**Observaciones**
Verificación por parte de la entidad en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio https://www.rues.org.co/ Se adjunta pantallazo de consulta		SI		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica, en la página www.policia.gov.co Se adjunta pantallazo de consulta	SI	SI		
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, la página www.policia.gov.co Se adjunta pantallazo de consulta	SI	SI		
CONCLUSIÓN	El Proponente FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., con NIT 800252094 cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes legales y jurídicos.			

A continuación, se informa el resultado de la verificación jurídica de todos los proponentes, comenzando con el segundo (2°) con menor precio hasta el proponente número quince (15°) en precio ofertado, así:

N° Mejor Precio	Proponente	Habilitantes jurídicos	No Subsanó
2	DISPROMED S.A.S.	**OK**	
3	EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	**OK**	
4	CONTACTOS CAUCA S.A.S		**Certificado RNMC**
5	PAPELERIA EL CID S.A.S	**OK**	
6	LUISA MARIA VARGAS ORTIZ		**Anexo 8, Declaración de Origen de Bienes**
7	GRUPO LOS LAGOS SAS	**OK**	
8	IMPORTAREX SAS		**Certificado REDAM, Anexos 4, 6, 7 y 8**
9	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS		**Cert REDAM , Cert de Inhabilidad Delitos Sexuales**
10	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	**OK**	
11	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	**OK**	
12	SIMCO GROUP SAS		**Certificado REDAM**
13	ARHO SOLUCIONES		**Certificado REDAM**
14	SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.		**Certificado REDAM, Anexo 7, Cámara de Comercio,**
15	SOLTEC VM		**Certificado REDAM, Anexo 5**

NOTA: a todos los proponentes se les solicitó en el informe preliminar de evaluación subsanar documentos, igualmente al proponente con el mejor precio, para garantizar en la evaluación final encontrar el cumplimiento al 100% requisitos habilitantes jurídicos en los proponentes.

3.2 Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación Pública el análisis técnico y experiencia de la propuesta, elaborado por **LUIS EMILIO FORONDA PEREZ,** se concluye lo siguiente:

Especificaciones Técnicas De acuerdo con la verificación final de los aspectos técnicos y experiencia establecidos en los estudios Previos e Invitación Publica y el Análisis Técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT*: 800252094-5*

Requisito	Aportado	Acreditó	No Acreditó	Observaciones
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.	SI	SI		
CONCLUSIÓN:	El proponente SÍ Cumplió con todas las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes			

Proponente: DISPROMED S.A.S **NIT*: 835502109-1***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI		X	
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la	SI	SI		

presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	No cumplió con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes. NO SUBSANO el anexo 3			

Proponente: ARISTIZABAL DUQUE EUFEACION DE JESUS **NIT*: 71310564-0***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100%	SI	SI		

del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	SI Cumple con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes			

Proponente: PAPELERIA EL CID **NIT*: 800021033-5***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio	SI	SI		

diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	Cumple con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes			

Proponente: LUISA MARIA VARGAS ORTIZ **NIT*: 1115076411-9***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y	SI	SI		

2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	Cumple con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes			

Proponente: CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S **NIT*: 900997377-4***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.			x	No presento certificados de experiencia
CONCLUSIÓN:	No Cumplió con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes no subsanó la experiencia			

Proponente: CONTACTOS CAUCA S.A.S **NIT*: 901312418-2***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI			La propuesta está mal diligenciada los valores unitarios no corresponden al total
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.	SI		x	Solo presento un certificados de experiencia
CONCLUSIÓN:	NO cumplío con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes, no subsanó la experiencia y el anexo 2			

Proponente: GRUPO LOS LAGOS S.A.S **NIT*: 860053274-9***

Requisito	Aportado	Acreditó	No Acreditó	Observaciones
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.	SI	SI		
CONCLUSIÓN:	Cumple con especificaciones técnicas y requisitos habilitantes			

Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES B & V S.A.S **NIT*: 900188417-1***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI			No diligencio el valor del IVA

Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.	SI	SI		Solo aporto un certificado de experiencia
CONCLUSIÓN:	No cumplió con especificaciones técnicas y requisitos habilitantes, no subsanó el anexo 2 y la experiencia en dos certificados			

Proponente: IMPORTAREX S.A.S **NIT*: 805031667-5***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica		NO	X	No lo diligencio
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de	SI	SI		

contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	No cumplió con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes no subsanó el anexo 3			

Proponente: HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO **NIT*: 1744726-7***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica		NO		No la diligencio
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la	SI	SI		

presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	No cumple con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes no subsanó el anexo 3			

Proponente: REAL BRAND SEGUROS LIMITADA **NIT*: 901602817-2***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI		X	No la diligencio
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100%	SI	SI		

del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	No cumple con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes no subsanó el anexo 3			

Proponente: SIMCO GROUP S.A.S **NIT*: 901094964-6***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		

Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.	SI	SI		
CONCLUSIÓN:	Cumple con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes			

Proponente: ARHO SOLUCIONES S.A.S **NIT*: 901340136-1***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y	SI		X	Solo aporto un certificado de experiencia

terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	No cumplió con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes no subsanó la experiencia en dos certificados			

Proponente: SOLTEC VM S.A.S **NIT*: 900825122-6***				
Requisito	**Aportado**	**Acreditó**	**No Acreditó**	**Observaciones**
ANEXO 3- Descripción De La Propuesta Técnica	SI	SI		
ANEXO 2- Descripción De La Propuesta Económica.	SI	SI		
Experiencia: Para el presente proceso, el proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación y que	SI		X	Solo aporto un certificado de experiencia

la suma de los valores de los certificados aportados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (…) **NOTA:** Cabe aclarar que, la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.				
CONCLUSIÓN:	No cumplió con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes no subsan{o la experiencia en dos certificados			

3.3 Verificación Económica

De acuerdo con la verificación de la propuesta económica, realizada por **NIDIA BEDOYA LORA,** se concluye lo siguiente:

Los 15 proponentes diligenciaron las propuestas económicas, se realizan los cálculos aritméticos y se realizan las correcciones que tuvo lugar los cuales cambian el valor sin IVA de lagunas propuestas, aun así los mismos cumplen con la propuesta económica presentada y no superan el presupuesto oficial establecido por la entidad para el presente proceso, sin embargo, al analizar el valor ofertado se identificó que varios de los oferentes barajaron su oferta por más de un 20% con relación al presupuesto oficial, por lo que dicha oferta podría ser artificialmente baja:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: $ 16.326.307 SIN IVA

La evaluación financiera de las ofertas presentadas se realiza a los valores antes de IVA

N°	OFERENTES	VALOR OFERTADO SIN IVA	% DIFERENCIA (FRENTE A PRESUPUESTO OFICIAL)
1	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 10.547.300	35,40%
2	DISPROMED S.A.S	$ 10.914.029	33,15%
3	EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	$ 11.262.000	31,02%

4	CONTACTOS CAUCA S.A.S	$ 11.836.891	27,50%
5	PAPELERIA EL CID S.A.S	$ 11.941.312	26,86%
6	LUISA MARIA VARGAS ORTIZ	$ 12.193.160	25,32%
7	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 12.559.482	23,07%
8	IMPORTAREX SAS	$ 13.086.292	19,85%
9	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	$ 13.740.830	15,84%
10	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	$ 14.068.332	13,83%
11	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	$ 14.260.271	12,65%
12	SIMCO GROUP SAS	$ 14.417.104	11,69%
13	ARHO SOLUCIONES	$ 14.558.487	10,83%
14	SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.	$ 15.394.300	5,71%
15	SOLTEC VM	$ 15.540.444	4,81%

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicitó a los dos primeros proponentes con el menor valor ofertado, aclaración o explicación por escrito y en detalle sus ofertas toda vez que, se considera que las ofertas económicas pueden ser artificialmente bajas, igualmente, tomando como referencia la Guía de Colombia Compra Eficiente que en el capítulo IV. Solicitud de aclaración estipula: "(…) La explicación de la oferta del proponente deberá tener en cuenta la desagregación de su precio y si es del caso anexos. Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad (…)", se solicita que la aclaración de su oferta considere todos esos aspectos y garantice su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por todo lo anterior, una vez analizada cada una de las propuestas en el precio unitario y sin IVA, se encuentra que las propuestas están acordes, por consiguiente, todos los proponentes CUMPLEN con la verificación económica, además, encontrando que los dos oferentes con menor precio y que cumplen con la evaluación económica son:

N°	**OFERENTES**	**VALOR OFERTADO SIN IVA**	**CUMPLE**
1	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 10.547.300	X
2	DISPROMED S.A.S	$ 10.914.029	X

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica		Verificación Económica		CONCLUSION HABILITADO	
	Aportó		Aportó		Aportó		SI	NO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		

Proponente: *FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.*	X		X		X		X	
Proponente: *DISPROMED S.A.S*	X		X		X		X	
Proponente: EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	X		X		X		X	
Proponente: CONTACTOS CAUCA S.A.S	X		X		X		X	
Proponente: PAPELERIA EL CID S.A.S	X		X		X		X	
Proponente: LUISA MARIA VARGAS ORTIZ	X		X		X		X	
Proponente: GRUPO LOS LAGOS SAS	X		X		X		X	
Proponente: IMPORTAREX SAS	X		X		X		X	
Proponente: CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	X		X		X		X	
Proponente: HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	X		X		X		X	
Proponente: REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	X		X		X		X	
Proponente: SIMCO GROUP SAS	X		X		X		X	
Proponente: ARHO SOLUCIONES	X		X		X		X	
Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.	X		X		X		X	
Proponente: SOLTEC VM	X		X		X		X	

OBSERVACIONES:

Se solicitó a los proponentes con presunto precio artificialmente bajo, su justificación, además de las subsanaciones de los requisitos de carácter jurídico y técnico solicitados en los tiempos establecidos según cronograma del Secop II.

8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y PARA SUBSANAR REQUISITOS

Los proponentes tuvieron con un plazo para subsanar los documentos solicitados y realizar las observaciones a la evaluación hasta el 15 de agosto de 2024 hasta las 12:01 p.m horas, dichos documentos fueron ingresados a la plataforma de SECOP II en la sección mensajes.

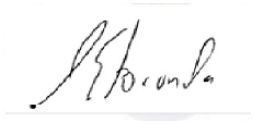
El Comité Evaluador designado mediante CEEC 2348 del 02 de agosto de 2024, recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No.006 de 2024, cuyo objeto es: "Adquisición y Suministro de papelería y elementos de oficina destinados a satisfacer las necesidades administrativas y operativas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín Sapiencia, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de sus funciones institucionales." al proponente **FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT: 800252094-5**, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad.

Cordialmente,

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Cordialmente,

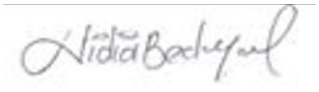
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



LUIS EMILIO FORONDA PEREZ
Rol Técnico



SALVADOR ENRIQUE IREGUI LOTERO
Rol Jurídico



NIDIA BEDOYA LORA
Rol Logístico